

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.4.1
	RESOLUCIÓN	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 054
 (Noviembre 13 de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. PC-05-25-100-003-2021 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORIA, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO”

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL
 – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución No. 049 de 2021 expedido por el Director Ejecutivo de FONPACIFICO, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN NIVEL “ORDEN DE INTERVENTORIA” No. PC-05-25-100-003-2021**, cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA “RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRERA TERCERA ENTRE CALLES 7 Y 8 Y LA CALLE QUINTA ENTRE CARRERA 4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO”**.
- b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, del proceso de contratación aquí mencionado se recibió (1) propuesta, presentada por

1. **JHON ALEXANDER RUBIO GUZMAN** con CC No. 80.052.378, en condición de persona natural

- c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR.PROPUUESTA	PUNTAJE
JHON ALEXANDER RUBIO GUZMAN	\$ 70.829.405,00	100 puntos

- d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONPACIFICO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONPACIFICO

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca) – Calle 26 # 8-08. (Quibdó, Chocó)
 Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307
 info@fonpacifico.org – www.fonpacifico.org

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.4.1
	RESOLUCIÓN	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 2 de 2

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN INTERVENTORIA” No **PC-05-25-100-003-2021**, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA “RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRERA TERCERA ENTRE CALLES 7 Y 8 Y LA CALLE QUINTA ENTRE CARRERA 4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO”, a JHON ALEXANDER RUBIO GUZMAN con CC No. 80.052.378** en condición de persona natural, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$70.829.405,00) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 13 de noviembre de 2021

Versión Original Firmado

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

Proyectó: Luis Carlos Castro Clavijo – Profesional de apoyo a la oficina jurídica y de contratación.

Revisó: Tobías Torres Mejía – Asesor jurídico